



CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**YO LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR LEGAL DE LA
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT 860.528.174-0**

**Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo
1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 — Decreto
1625 de 2016**

CERTIFICO

Que ni la **FUNDACIÓN SAN CIPRIANO**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales, que fueron consultados y reposan en los archivos de nuestra organización.

Así mismo certifico que ni la **FUNDACIÓN SAN CIPRIANO**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de junio de 2026 con destino a la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.**

LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR
Representante Legal